

Bancada del PRI en San Lázaro votan contra leyes secundarias de la reforma judicial

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, votó en contra de las leyes secundaria de la reforma al Poder Judicial, al considerar que no dan certeza y comprometen la independencia de este poder autónomo.

Durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia, los diputados Emilio Suárez Licona, Alejandro Domínguez Domínguez y Arturo Yáñez Cuéllar, encabezados por su coordinador Rubén Moreira Valdez, subrayaron que la reforma contiene errores graves que podrían llevar a la invalidez de la elección y poner en entredicho al Sistema Judicial Mexicano, ya que afectarán la eficiencia del Poder Judicial y generarán desconfianza en las instituciones.



Los cuatro legisladores expresaron su preocupación porque la reunión extraordinaria celebrada el 13 de octubre no cumplió con las formalidades para ser publicada en la Gaceta Parlamentaria y remitirla vía electrónica.

En el mismo tenor, expusieron que la urgencia de la convocatoria no tiene razón, ya que no es vinculatorio el cumplimiento del plazo de las disposiciones transitorias de la reforma constitucional y la discusión de la legislación secundaria.

Al respecto, el diputado Emilio Suárez, secundado por Rubén Moreira, pidió a la Comisión solicitar un informe a la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre la existencia o no de suspensiones provisionales y definitivas de la reforma judicial e indicar los efectos que tienen para la discusión y si las combatió o no la Cámara de Diputados.

“Si la mayoría toma la decisión de omitir una suspensión definitiva es su responsabilidad. Lo que no puede suceder es que esa mayoría esconda la información para que la minoría tome una determinación de qué hacer frente a una suspensión provisional”, señaló, para luego apelar al derecho que tienen los parlamentarios a estar informados.



En tanto, Alejandro Domínguez sostuvo que se crea un nuevo procedimiento, el juicio electoral, que no tiene el desarrollo que deberá tener en la norma ni los alcances jurídicos que deberá poseer. Además, cuestionó que el umbral para anular la elección se establezca en el 25 por ciento de las casillas, cuando es en el 20 por ciento en todos los procedimientos electorales, sin dar una razón para hacerlo de esa manera.

El legislador priista resaltó que se busca regular un proceso electoral que ya inició sin seriedad para elegir jueces y magistrados, aunque junto con el proceso legislativo se ha venido violentando, sumando a una serie de inconsistencias y contradicciones, debilitando y enrareciendo aún más la elección.

En tanto, Arturo Yáñez refirió que las reformas electorales que se discuten, lejos de dar una certeza jurídica, generan incertidumbre, por lo que acusó que subsiste opacidad en el proceso. “Ni la reforma constitucional que ustedes el mes pasado aprobaron ni las modificaciones que discutimos hoy responden a los grandes retos que enfrenta el Poder Judicial”, apuntó.

Asimismo, afirmó que a Morena y sus aliados les urge cambiar este pilar del Estado mexicano, porque pretenden que se subordine la justicia al poder político, por lo que insistió que el voto del PRI sería en contra de estas minutas.

“Todo poder es reformable y toda institución es perfectible, pero actuemos con responsabilidad y creemos leyes que marquen una independencia y progresividad de los derechos de los mexicanos, porque más allá del cargo está el encargo y porque más allá del trabajo está México”, subrayó a nombre de la bancada.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/bancada-pri-san-lazaro-votan-leyes-secundarias-reforma-judicial.html>